

# MANUAL DE EMISIÓN DE CONTENIDOS DE AUDIOVISUALES

1

*“Si este documento se encuentra impreso o es visualizado por fuera del sistema de Planeación y Gestión - Kawak, no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. La versión vigente reposará en el aplicativo que se tiene para tal fin.”*

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE EMISIÓN .....	4
Codificación de contenido audiovisual externo.....	4
Entregar la grabación de la emisión.....	9
TÉCNICO OPERATIVO EMISIÓN - INGESTA .....	10
Recibir e ingestar el contenido .....	10
Revisar el contenido en previoplay.....	12
TÉCNICO OPERATIVO EMISIÓN – MÁSTER EMISIÓN .....	13
Recibir comparar y ajustar el playlist para emisión.....	13
Informar al ingeniero de turno la existencia de un directo programado .....	13
Revisar el contenido en previoplay.....	13
Emitir contenidos .....	14
Monitorear la emisión.....	14
INGENIERO SUPERVISOR EMISIÓN .....	15
Realizar ajustes técnicos.....	15
Publicar As-Run .....	15

## INTRODUCCIÓN

Este documento es una guía de ejecución del proceso “**EMISIÓN DE CONTENIDOS DE AUDIOVISUALES**”, se realiza una descripción de las actividades correspondientes a cada uno de los responsables del proceso, se da alcance a cada una de ellas, y se describen actividades que pueden no estar incluidas dentro del diagrama de flujo del proceso, pero son fundamentales para el pleno desarrollo de la prestación del servicio de emisión de contenidos audiovisuales

## TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE EMISIÓN

### Codificación de contenido audiovisual externo

La codificación de contenido es una actividad que aplica al contenido externo a la entidad y que requiera permanecer disponible en el sistema de emisión de RTVC, para ser incluido dentro de la programación en cualquiera de los canales de televisión de RTVC, dicho contenido se debe poder clasificar en cualquiera de los siguientes grupos, y dependiendo del caso se requerirá de diferente información para poder asignar el código.

**Comerciales Regulares (R):** Contenido que hace referencia a la venta de un bien o servicio particular (contenido comercial)

**Información Requerida:**

*Formato de codificación de contenido*

*Contenido audiovisual*

*Consignación dependiendo del tiempo de permanencia en el sistema*

*Registro Único Tributario (Rut)*

**Mensaje cívico (C):** Son aquellos a través de los cuales entidades estatales o entidades sin ánimo de lucro, divultan campañas sociales de interés público para beneficio de la comunidad.

**Información Requerida:**

*Formato de codificación de contenido*

*Contenido audiovisual*

*Consignación dependiendo del tiempo de permanencia en el sistema*

*Registro Único Tributario (Rut)*

*Autorización por parte de la CRC, para clasificación como código cívico*

**Espacios Institucionales (A):** Son aquellos reservados en todos los canales de televisión abierta por el ente regulador, para la radiodifusión de contenidos realizados por entidades del estado, o cuya producción haya sido contratada por estas con terceros, con el fin de informar a la ciudadanía acerca del ejercicio propio de sus funciones, y destinado a la promoción de la unidad familiar, el civismo, la educación, los derechos humanos, la cultura y, en general, orientado a la divulgación de los fines y principios del estado, estos contenidos corresponden a los incluidos en el plan de emisión.

**Información Requerida:**

*Formato de codificación de contenido*

*Contenido audiovisual*

*Autorización por parte de la CRC, para clasificación como mensaje institucional*

**Mensajes Institucionales Especiales:** Dentro de los espacios institucionales señalados en el artículo anterior, se encuentran los siguientes:

**Partidos Políticos:** Espacios institucionales asignados a los partidos y movimientos políticos, correspondientes al sorteo realizado por el consejo nacional electoral (CNE)

***Información Requerida:***

*Solicitud por parte del partido político*

*Contenido audiovisual*

*Calendario de emisión del consejo nacional electoral (CNE)*

**Asociaciones de Consumidores:** Espacios institucionales asignados a Asociaciones de Consumidores debidamente reconocidas por la ley, a fin de que dichas organizaciones presenten programas institucionales de información a la ciudadanía relacionados con sus derechos y mecanismos de protección.

***Información Requerida:***

*Solicitud*

*Contenido audiovisual*

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:** Espacios institucionales asignados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

***Información Requerida:***

*Solicitud*

*Contenido audiovisual*

**Minuto de Dios:** Espacios institucionales asignados al minuto de Dios.

***Información Requerida:***

*Solicitud*

*Contenido audiovisual*

**Nota:** Se aclara que la codificación del contenido de mensajes cívicos y comerciales regulares no obliga a RTVC para pautarlos en la programación de sus canales de televisión. En todo caso dicha inclusión, depende enteramente del área de programación de cada canal.

### **Información Requerida**

A continuación, se realiza una descripción de la información necesaria para la actividad de codificación de contenido, dependiendo su clasificación se requerirá o no cualquiera de los siguientes apartados, esta información puede recibirse de forma física en las instalaciones de RTVC o por medio de correo electrónico.

#### **Formato codificación de contenido**

En este formato se solicita al interesado la información básica para asignar un código a un contenido, se relaciona el tiempo que debe permanecer en el sistema de emisión, el tipo de contenido, el número de consignación por el valor correspondiente (si aplica) e información de contacto del cliente.

Este formato queda como evidencia de la actividad y se encuentra disponible en el sistema de gestión de calidad

#### **Consignación**

Dependiendo el tipo de contenido y el tiempo que debe permanecer disponible en el sistema de emisión, se requiere bien sea la consignación o transferencia bancaria por el por el valor de acuerdo con el requerimiento y según las tarifas vigentes.

#### **Autorización de la Comisión de Regulación de Comunicaciones CRC**

Dependiendo del tipo de contenido, la CRC emite una autorización de clasificación de contenido, este aplica para los mensajes cívicos y mensajes institucionales.

#### **Solicitud**

La solicitud de codificación la realiza el interesado indicando el tipo de contenido que requiere la codificación y en algunos casos el enlace de descarga de este y queda como evidencia de entrada al centro de emisión, para definir en dado caso los tiempos estipulados por la ley o regulación vigente.

### **Recepción del contenido**

El contenido debe ser entregado al centro de emisión en medios de almacenamiento como discos duros o USB, o puede recibirse mediante herramientas de transferencia y envío de archivos como FTP, We-transfer, Drive, ETC.

En cualquiera de los casos el contenido debe cumplir con las siguientes características técnicas para poder ser ingestado en los servidores del centro de emisión.

**Wrapper:** self-contained (Un solo Clip) (\*.mov) (\*.mxf)

**Codec's:** XDCAM HD 50 Mbps

**Audio:** Linear PCM

Muestreado a 48Khz, a una tasa de bits de 24, el audio debe encontrarse como nivel promedio a -18dBFS, audio mezclado por los dos canales.

En caso de no contar con la información requerida o el contenido con las características técnicas descritas, se le comunica al interesado, los ajustes requeridos o la información adicional necesaria para poder continuar con el proceso.

#### **Descripción de la codificación**

A continuación, se describe la forma en que se codifica un material dependiendo sus características y tiempo de almacenamiento con un ejemplo que aplica para los comerciales regulares, mensajes cívicos y mensajes institucionales:

<b>1 Carácter</b> <i>Tipo de Contenido</i>	<b>1 Carácter</b> <i>Tiempo de Almacenamiento</i>	<b>1 Dígito</b> <i>Unidad del Año</i>	<b>2 Dígitos</b> <i>Mes en dígitos</i>	<b>2 Dígitos</b> <i>Consecutivo</i>
---	--	--	---	--

El código **CA90201** corresponde a la siguiente información:

**C** A 9 02 01

Tipo de contenido

1er Segmento:

**C**: **C**ívico

**R**: Comercial **R**egular

**P**: **P**romociones

**A**: CRC

**C** **A** 9 02 01

Tiempo de Almacenamiento

2do Segmento:

**A**: **A**ño

**S**: **S**eis meses

**T**: **T**res meses

**U**: **U**n mes

## **Q: Quince Días**

C A **9** 02 01

3er Segmento:

**9**: 201**9**

**0**: 202**0**

**1**: 202**1**

C A 9 **02** 01

4to Segmento:

Enero: **01**

Febrero: **02**

Marzo: **03**

C A 9 02 **01**

5to Segmento:

Consecutivo en dos dígitos

Primer clip del mes: **01**

Segundo clip del mes: **02**

Tercer clip del mes: **03**

Para la codificación de los mensajes Institucionales especiales, la forma de codificación se realiza de la siguiente forma:

1 Carácter <i>Identificación de Canal</i>	Palabra <i>Identificación contenido</i>	2 dígitos <i>Día de emisión en dígitos</i>	1 Carácter <i>Mes en carácter</i>
--	--	---	--

El código **SICBF02D** corresponde a la siguiente información:

**S** ICBF 02 D

Identificación del canal

1er Segmento:

**I**: Canal **I**nstitucional

**S**: **S**eñal Colombia

S ICBF 02 D

Identificación de contenido

2do Segmento:

ICBF  
POLITICO  
MINUTO

S ICBF 02 D

3er Segmento:

día de emisión  
02  
03  
04

S ICBF 02 D

4to Segmento:

Mes en carácter  
Enero: E  
Febrero: F  
Marzo: M

Después de asignar el código correspondiente al contenido el material es entregado al técnico de emisión – Ingesta, para que este realice el procedimiento del caso.

El código asignado queda registrado en el formato codificación y adicionalmente en un archivo electrónico con el que se cuenta para llevar el control de la codificación del material, en este archivo se registra la asignación de los códigos, consecutivos, fechas de ingestión, tiempos de codificación e información del cliente.

Mensualmente se informa a tesorería las consignaciones recibidas mediante el registro de consignaciones recibidas por concepto de codificación de contenido y con ello se realice la legalización de entrada de estos recursos, en este registro se incluye la lista de contenidos codificados que generaron un pago, con su respectivo código, referencia, cliente, duración y la vigencia.

### Entregar la grabación de la emisión.

Después de realizarse la grabación de la emisión, la misma debe ser entregada al área respectiva, para su correspondiente custodia, dicha entrega debe realizarse mediante documento formal, mes a mes, en el medio de almacenamiento dispuesto para tal fin.

## TÉCNICO OPERATIVO EMISIÓN - INGESTA

### Recibir e ingestar el contenido

Para poder realizar esta actividad se debe contar con el contenido y la información básica asociada al mismo, el resultado de la actividad es contar con el contenido en los servidores de emisión para su búsqueda y programación en cada uno de los canales emitidos por RTVC.

#### Contenido Pregrabado

El contenido puede ser recibido por el centro de emisión como un archivo electrónico, que puede ser entregado en algún medio de almacenamiento o en una ubicación de red interna las características de este tipo de archivo se describen a continuación:

**Wrapper:** self-contained (Un solo Clip) (\*.mov) (\*.mxf)

**Codec's:** XDCAM HD 50 Mbps

**Audio:** Linear PCM

Muestreado a 48Khz, a una tasa de bits de 24, el audio debe encontrarse como nivel promedio a -18dBFS, audio mezclado por los dos canales.

#### Información necesaria para la ingesta del material

Todo contenido entregado al centro de emisión debe contar como mínimo con la siguiente información:

**Nombre del contenido:** Corresponde al nombre con el que será localizado en los servidores del centro de emisión.

**Referencia:** Corresponde al capítulo, numero de programa o alguna información relacionada a la referencia del contenido a emitir.

**Duración:** Hace referencia al tiempo total del contenido a emitir.

**Vigencia:** Corresponde al tiempo que se requiere que permanezca en el sistema. Si el contenido es entregado sin esta información, se dejará por defecto una vigencia en el sistema de una semana.

**Código:** Código que se le asignara al contenido en los servidores de emisión, cada canal asigna el código al contenido entregado, el contenido de origen externo se codifica mediante la actividad de codificación.

De no contar con la información necesaria, se le informa al responsable de la entrega de este contenido, para que realice los ajustes necesarios.

Esta información puede ser entregada en medio físico, mediante correo electrónico, archivo electrónico o directamente en el sistema.

**Nota:** *En cualquiera de los casos el contenido debe tener la línea de tiempo continua y tener la base de tiempo en DF (Drop Frame).*

El técnico de televisión (ingesta) recibe el contenido con al menos una hora antes de su emisión, si el mismo no es entregado con este tiempo de antelación, el centro de emisión no se hace responsable de la correcta emisión de este contenido, dado que este es el tiempo mínimo necesario para realizar la ingesta y revisiones del caso.

La revisión de calidad y contenido no hace parte del alcance de esta actividad, cada uno de los canales cuenta con el proceso de revisión de estos dos aspectos, sin embargo, se realiza una revisión básica, que se describirá más adelante.

Una vez ingresado al sistema, se procede a realizar la verificación del material ingestado, corresponda al material entregado y contenga las características necesarias para la emisión según la información entregada se realiza una previsualización del material para verificar el audio y el video del contenido ingestado en el sistema.

Si el material no se ha ingestado correctamente, se repite el proceso para garantizar que el material a emitir quede ingestado correctamente tanto en la base de datos del sistema de automatización, como en el video servidor.

El material una vez ingestado, está listo para ser emitido en cualquier momento que sea requerido por cada canal.

### **Grabación de señales de contribuciones:**

La grabación de señales de contribuciones se realiza cuando el contenido a emitir es una señal de video que se emitirá posteriormente por alguno de los canales.

Para la grabación de este tipo de señales, los colaboradores responsables de la gestión de dicho contenido envían la solicitud de grabación al centro de emisión incluyendo la información correspondiente para la correcta recepción de la señal, si estas grabaciones son de tipo periódico son agendadas en el sistema de automatización para que se realice la grabación automática de los mismos.

La señal debe ser verificada antes de realizar cualquier grabación para garantizar que la misma cuente con las condiciones necesarias para la posterior emisión de este contenido.

Una vez realizada la grabación, se informa al solicitante la disponibilidad del contenido para su correspondiente gestión.

### **Revisar el contenido en previoplay**

Al Contenido una vez cargado en el servidor de emisión se realiza una previsualización, revisando que efectivamente este disponible para su posterior emisión, en esta previsualización se realiza revisión de audio y video, que el contenido corresponda al nombre asignado, que cuente con lipsync, que tenga una secuencia coherente cuando se trate de contenido segmentado, que inicie y finalice.

Esta revisión no se hace en tiempo real, pero debe hacerse a una velocidad prudente que permita evidenciar problemas en el clip.

## TÉCNICO OPERATIVO EMISIÓN – MÁSTER EMISIÓN

### Recibir comparar y ajustar el playlist para emisión

Esta actividad dentro del proceso permite realizar la verificación del contenido pregrabado y las señales a ser emitidas antes de realizar la efectiva emisión su salida es el playlist revisado y validado para proceder a la emisión del contenido.

El técnico carga el playlist entregado por cada canal en el listado de emisión, hace una revalidación evento por evento y procede a realizar la verificación de la disponibilidad del contenido en los servidores de emisión, en caso de no contar con el contenido, se procede a verificar con el responsable del canal respectivo la disponibilidad del mismo y si es del caso, realizar las modificaciones en el playlist según las indicaciones del responsable de programación de cada canal, dejando un reporte de la modificación realizada, el playlist se comprara ya sea con la continuidad o parrilla también entregada, con el fin de verificar que lo encontrado en el playlist corresponde realmente con lo que debe ser emitido

Cuando lo que está pautado en el Playlist es un directo, se realiza la verificación de la señal antes de ser emitida, comprobando audio, video y lipsync y estabilidad de la señal, en caso de presentarse alguna novedad las mismas deben ser reportadas al ingeniero que se encuentre en el máster de emisión.

### Informar al ingeniero de turno la existencia de un directo programado

En caso de contar con un evento en directo dentro de la programación de alguno de los canales, se debe informar al ingeniero de turno la existencia del mismo, y coordinar junto con él, la procedencia del mismo, y los ajustes necesarios para que dicha transmisión se emita de manera adecuada.

### Revisar el contenido en previoplay

Al Contenido una vez cargado en el servidor de emisión se realiza una previsualización, revisando que efectivamente esté disponible para su posterior emisión, en esta previsualización se realiza revisión de audio y video, que el contenido corresponda al nombre asignado, que cuente con lipsync, que tenga una secuencia coherente cuando se trate de contenido segmentado, que inicie y finalice.

Esta revisión no se hace en tiempo real, pero debe hacerse a una velocidad prudente que permita evidenciar problemas en el clip.

## Emitir contenidos

Esta es actividad final da como resultado la emisión de los canales según las necesidades propias de cada canal, según su Playlist, parrillas de programación, continuidades y diferentes comunicaciones que complementen la información para la emisión del contenido.

Los eventos se van emitiendo según las indicaciones de las áreas de programación, en caso de presentarse fallas en la emisión del contenido ya sea pregrabado o en directo, se procede a emitir la señal de respaldo que haya dispuesto el área de programación de cada canal o de lo contrario se emite material de la CRC que puede ser pautado aleatoriamente.

Una vez son emitidos los eventos ya sean en directo o contenido pregrabado se realiza la grabación del contenido emitido y es soportado por el archivo electrónico As-Run, estos dos registros son publicados y están a disposición de la entidad para diferentes trámites.

## Monitorear la emisión

Una vez se realiza la emisión de los canales, se debe realizar el monitoreo técnico permanente de la señal entregada al área de gestión técnica de señales y se debe registrar las novedades y notificaciones correspondientes al material emitido, y si es necesario junto con el ingeniero de turno realizar las correcciones que sean del caso para garantizar la correcta emisión del contenido.

Toda novedad debe ser reportada a la coordinación y al equipo de ingenieros del centro de emisión para realizar el seguimiento necesario.

## INGENIERO SUPERVISOR EMISIÓN

### Realizar ajustes técnicos

En caso de los eventos en directo a emitirse en cualquiera de los canales, el ingeniero de turno es el encargado de aprovisionar el sistema de emisión de la mejor manera para contribuir desde la emisión a la correcta transmisión del evento, así como la coordinación de las entradas y salidas de los eventos en caso de no contar con el personal de programación o producción de cada canal dispuesto para tal fin.

En caso de presentarse algún problema o novedad durante la emisión el ingeniero de turno es el encargado de solucionar con los recursos disponibles y garantizar la continuidad de la operación, brindar el apoyo técnico y de operación necesario de los diferentes sistemas que componen la infraestructura tecnológica del centro de emisión.

### Publicar As-Run

El As-run corresponde al archivo que arroja el sistema después de realizar la emisión, allí se incluye toda la información correspondiente al contenido emitido, hora y fecha exacta de emisión. Dado que este es un archivo en texto plano, se debe asignar un formato al mismo, con el fin de facilitar la lectura, y publicarlo en el disco compartido Publico/AsRun para que quede disponible para todos los colaboradores de RTVC que requiera esta información, de igual forma el archivo original en texto plano se guarda como backup